



Gobierno de Chile
El primer paso, el más importante.

RESOLUCION EXENTA No.015/

6743

REF: REGULARIZA CONTRATACIÓN POR LOS SERVICIOS DE MANTENCION Y REPARACIÓN VEHICULO INSTITUCIONAL.

SANTIAGO, 07 DIC. 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012 ; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/1609 de 2011 , la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones, y la Resolución Exenta N° 015/85 de 1998 ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista

CONSIDERANDO:

1.-Que CAMIONETA INTITUCIONAL, NISSAN BFXG24, debió ser ingresada al servicio técnico COMERCIAL AUTOMOTRIZ SIGLO XX1, S.A., por Mantención de los 110.000 Kms. y reparación, tal servicio se efectuó bajo la modalidad de Trato o contratación Directa, a través del portal www.mercadopublico.cl, Art. 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el Art. 10 N° 7 letra f) del reglamento de la misma Ley, artículos que regulan las contrataciones directas basadas en la seguridad y en la confianza del proveedor, es por ello se hace del todo indispensable recurrir a dicho proveedor en merito de la seguridad y confianza que derivan por ser un servicio técnico autorizado por la Marca Nissan.

2.-Que la empresa señalada ha emitido un presupuesto, a través de la OT N° 012, por un monto de \$ 910.271 (IVA incluido).

RESUELVO:

1.-. Téngase por autorizada la Contratación de Trato Directo a COMERCIAL AUTOMOTRIZ SIGLO XX1, S.A., RUT 78.770.630-4, por realizar mantención y reparación, CAMIONETA INSTITUCIONAL NISSAN BFXG24, y que están identificadas y presupuestadas en la OT N°012, por un monto total de \$910.271(novecientos diez mil doscientos setenta y un pesos) IVA incluido.

2.- Páguese a COMERCIAL AUTOMOTRIZ SIGLO XX1, S.A., RUT 78.770.630-4, la suma antes señalada, dentro de los 30 días hábiles, previa

recepción conforme de factura y productos por parte del proveedor y V°B° por parte de la Unidad peticionaria.

3.- Impútese el gasto que origine dicho Trato Directo a la, cuenta presupuestaria 22.06.002 del presupuesto para el sector público del año 2012.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



GUIDA ROJAS NORAMBUENA
Educatora de Párvulo
Directora Regional Metropolitana de Santiago

GRN/SMA/MPB/RAG/CPV
DISTRIBUCION:

- 1. Asesoría Jurídica
- 1. Recursos Físicos
- 1. Recursos Financieros
- 1. Oficina de Partes
- 1. Unidad Presupuesto

101

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION 2206002	
SIGFE: ID. 440074	COD: 03/2/16
MONTO: \$ 910.241	
FECHA: 04/12	
REFRENDADOS: JMC	

COMERCIAL AUTOMOTRIZ SIGLO XXI S.A.
 REPARACION Y TALLER DE MANTENIMIENTO, DESABOLLADURA Y
 PINTURA, COMPRAVENTA - VENTA VEHICULOS USADOS

SIGLO XXI
 Una empresa Valenzuela&Delarze

www.xxi.cl

Casa Matriz : AV. IRRARAZAVAL 390 NUÑO A - SANTIAGO / FONDO: 8404007

Sucursales

- BELLAVISTA 0170 - PROVIDENCIA - SANTIAGO / FONDO: 8404000
- SAN ANTONIO 931 - VIÑA DEL MAR / FONDO: (32) 2689591
- BILBAO 1415 - PROVIDENCIA - SANTIAGO / FONDO: 8404008
- VICTORIA 3033 - VALPARAISO / FONDO: (32) 2258181
- AV. ARGENTINA PONIENTE 1130 - LOS ANDES / FONDO: 423184
- AV. FRANCIA 994 - VALPARAISO / FONDO: (32) 2232680
- QUILLOTA 420 - VIÑA DEL MAR / FONDO: (32) 2993223
- LIMACHE 4135 - VIÑA DEL MAR / FONDO: 2677600
- 10 NORTE 1167 - VIÑA DEL MAR / FONDO: 2695275
- EL BELLOTO 2414 - QUILPUE / FONDO: 8405000

R.U.T.: 78.770.630-4

FACTURA ELECTRONICA

N° 14153

S.I.I. - NUNOA

Señor(es): JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
 R.U.T.: 70.072.600-2
 Giro: EDUCACIÓN
 Dirección: Alameda Bernardo O'Higgins 107
 Comuna: SANTIAGO

Ciudad: SANTIAGO

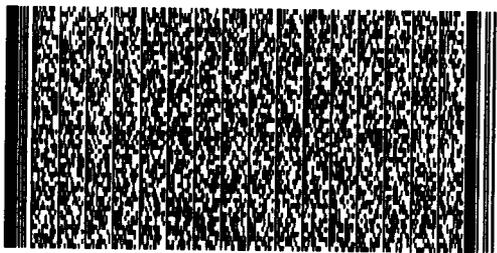
Teléfono:
 Fecha: Santiago, 30 de noviembre de 2012
 Vence:
 Pago:
 OT:

Referencia:

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Valor Dcto.	Valor
0	SE FACTURA POR MANTENCIÓN DE LOS 110.000 KM A VEHICULO NISSAN TERRANO. DE PLACA PATENTE BFXG24 AÑO 2010. FACTURA SEGÚN ORDEN DE COMPRA NÚMERO: 856987-SE12 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS	1,00	764.934,00	0,00	764.934



SON: NOVECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO .--



Timbre Electronico S.I.I

Resolución 179 del 02/12/2009 Verifique Documento: http://www.sii.cl

		Deducible \$	0
Exento:	\$	0	Neto: \$ 764.934
Descuento	\$	0	19% I.V.A. \$ 145.337
Recargo:	\$	0	Total \$ 910.271

Cancelado por :

Observaciones:



Nombre : _____ R.U.T. : _____
 Recinto : _____ Fecha : _____ Firma : _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".

Rut: 70.072.600-2

Dirección: Alameda Bernardo O'Higgins N° 107.

Teléfono: 56-02-6545791

Fax:

Demandante: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Unidad de Compra: Junji - Región Metropolitana

Fecha Envío OC.:

Número Licitación: No aplica

Estado: Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 856-987-SE12

SEÑOR (ES) :	COMERCIAL AUTOMOTRIZ SIGLO XXI S A	A Sr (a) :	Ignacio Garrido
DIRECCIÓN :	Av. Pedro Aguirre Cerrillos Cerdea n° 5007	Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(2) 5109707
RUT :	78.770.630-4	FAX :	(56)(2) 5382242

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	MANTENCION CAMIONETA INSTITUCIONAL		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Alameda Bernardo O'Higgins N° 107.	Santiago	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura		
EMITIDA POR :	Claudia Parra	56-02-6545791	cparra@junji.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25101507	Camiones ligeros o vehiculos de deporte de utilida	1	Unidad no definida		MANTENCION Y REPARACION CAMIONETA INSTITUCIONAL PLACA PATENTE BFXG24, N° OT N° 00088381, KILOMETRAJE 110.563, REPOSICIÓN DE SISTEMA DE EMBRIAGUE, Y MATENCION POR KILOMETRAJE	764.934,00	0,00	0,00	764.934

Neto	\$	764.934
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	764.934
19% IVA	\$	145.337
Total	\$	910.271

Esta orden de compra proviene de Emergencia, urgencia o imprevisto

Fuente Financiamiento:

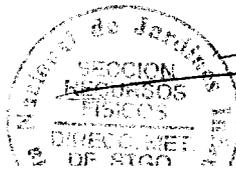
Observaciones:

MANTENCION RECUPERATIVA CAMIONETA INSTITUCIONAL PATENTE , BFXG24, O/C N°00088381.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



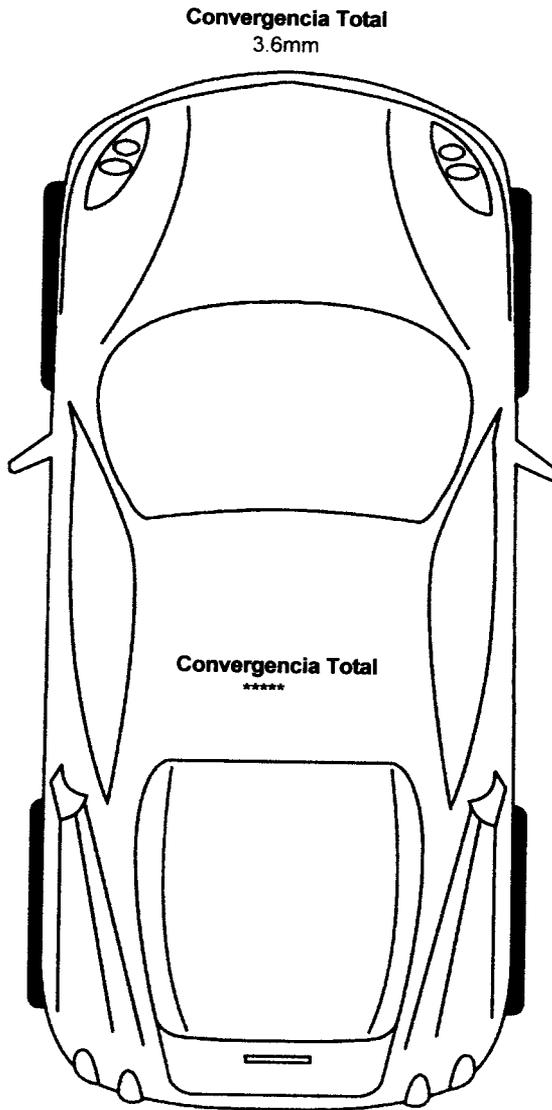
[Handwritten signature]

AGRADECEMOS SU PREFERENCIA

Propietario : J U N J I
Placa : BFXG-24
VIN :
Kilometraje : 110567
Marca/Modelo : 2007 - 2012 NISSAN TERRANO II AX 2.5 DI
Nota :

Orden de Trabajo : 012 (11/28/2012 5:53 PM)
Técnico : C.C.

Izquierdo	MIN	MAX	Antes	Actual
Convergencia	1.5mm	2.3mm	3.8mm	1.8mm
Caida	-0.2°	0.8°	0.8°	0.3°
Caida Diferencia	0.5°	0.5°	0.5°	0.0°
Caster	2.0°	3.2°	3.5°	2.3°
Caster Diferencia	0.5°	1.1°	1.1°	0.1°
SAI	12.7°	9.8°	10.2°	10.2°
SAI Diferencia	0.5°	1.0°	1.0°	0.5°
Angulo Incluido	13.1°	10.6°	10.5°	10.5°
Retraso		0.0°		



Actual	Antes	MIN	MAX	Derecho
1.8mm	-3.8mm	1.5mm	2.3mm	Convergencia
0.3°	0.3°	-0.2°	0.8°	Caida
2.4°	2.3°	2.0°	3.2°	Caster
10.7°	10.7°	12.7°		SAI
11.0°	11.0°	13.1°		Angulo Incluido
0.0°				Retraso

Izquierdo	MIN	MAX	Antes	Actual
Eje trasero				
Convergencia	*****	*****	*****	*****
Caida	*****	*****	0.1°	0.1°
Caida Diferencia	0.5°	0.5°	0.5°	0.5°

Actual	Antes	MIN	MAX	Derecho
*****	*****	*****	*****	Eje trasero
-0.3°	-0.3°	*****	*****	Convergencia
				Caida



SOLICITUD N° 165. Fecha: 30/11/2012

SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA

- Las Subdirecciones y Unidades de la Dirección Regional Metropolitana de Santiago de la JUNJI deberán presentar todos sus requerimientos de compras y contrataciones en este formulario único.
 - Dependiendo del monto involucrado, estas solicitudes deberán presentarse a lo menos con la siguiente antelación a la fecha de entrega del bien o del inicio de la prestación del servicio:
 - 17 días hábiles para compra de bienes o contrataciones de servicios cuyo monto sea menor o igual a 100 UTM.
 - 36 días hábiles para compra de bienes o contrataciones de servicios cuyo monto sea mayor a 100 UTM y menor a 1000 UTM.
 - 46 días hábiles para compras de bienes o contrataciones de servicios cuyo monto sea igual o superior a 1000 UTM.
 - En caso que el o los bienes requeridos deban ser distribuidos a regiones, dicha distribución deberá ser informada junto con la presente solicitud de compra.
 - Valor de la UTM semestre en curso =
 - La información contenida en esta solicitud debe ser completada íntegramente por la Unidad Demandante. Será responsabilidad de dicha unidad definir claramente el bien o servicio solicitado y entregar todos los antecedentes que permitan su mejor definición.
- Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento.

1.- DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

A ser completado íntegramente por Unidad Solicitante

UNIDAD SOLICITANTE NIVEL DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA	
Directora Regional Metropolitana	
Gabinete	
Comunicaciones	
Subdirección Técnica	
Subdirección de Planificación y Control de Gestión	
Subdirección de Gestión de Personas	
Subdirección de Recursos Financieros y Físicos	X
Asesoría Jurídica	

PROGRAMA 01: Adm. Jardines Clásicos	X
PROGRAMA 01: Gestión Oficina Regional	
PROGRAMA 02: Adm. Jardines Alternativos	

N° del Bien o servicio solicitado	Identificación del bien o servicio solicitado	Monto gasto estimado (Con impuesto)	Cargo Presupuestario			
			Subt.	Ítem	Asig.	Subasig.
	REPARACION CAMIONETA INSTITUCIONAL BFXG24, KM 110563, CAMBIO SE SITEMA DE EMBRIAGUE, Y MANTENCION POR KILOMETRAJE					
TOTAL		\$910.271.-				

1.1- EJECUCIÓN DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO

Completar con monto en M\$ a ejecutar mensual por estados de pago parciales o la total tramitación del bien o servicio solicitado.

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
										X	

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A ADJUNTAR POR CADA BIEN O SERVICIO SOLICITADO

- Montos menores a 100 UTM : Adjuntar descripción del requerimiento
- Montos superiores a 100 UTM: Adjuntar Bases Técnicas.

Una vez completada esta solicitud, deberá ser enviada a la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos (Unidad de Planificación Presupuestaria)



2.- REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

A ser completado por el Subdirección de Planificación

03/12/2012
Fecha recepción

1.- Existe ítem y disponibilidad presupuestaria	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
2.- Es concordante con lo planificado	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO

En caso de existir disponibilidad y concordancia con lo planificado:

N° del Bien o servicio solicitado	Monto estimado del gasto	Cargo Presupuestario				Identificación Compromiso SIGFE	Saldo presupuestario post compromiso
		Subt.	Ítem	Asig.	Subasig.		
	\$						\$
	\$ 910.271.	22	00	002		447344	\$
	\$					000.31216	\$

OBSERVACIONES

03/12/2012
Fecha refrendación

Firma de funcionario/a refrendador
Subdirección de Planificación

Firma Subdirector de Planificación

Una vez refrendada presupuestariamente, esta solicitud deberá ser enviada para su autorización a Directora Regional Metropolitana (compras o contrataciones sobre 100 UTM) o al Subdirección de Recursos Financieros y Físicos (compras inferiores a 100 UTM)

3.- AUTORIZACIÓN DE COMPRA O CONTRATACIÓN

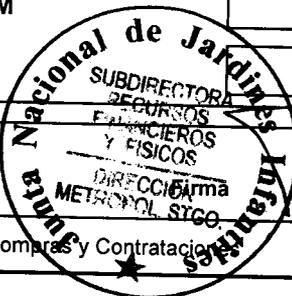
A ser completado por Directora Regional Metropolitana o Subdirector/ a Subdirección de Recursos Financieros y Físicos, de acuerdo al monto total de la adquisición o contratación.

Fecha recepción

COMPRA O ADQUISICIÓN INFERIOR O IGUAL A 100 UTM

COMPRA O ADQUISICIÓN SUPERIOR A 100 UTM

Fecha de Autorización



Una vez autorizada, la solicitud deberá ser enviada a la Unidad de Compras y Contratación

4.- GESTIÓN DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN

A ser completado por Jefe/a o encargado de la Unidad de Compras y Contrataciones

Fecha recepción

Procedimiento Utilizado	Seguimiento de Actividades		Fecha	
	Actividad	Fecha	Actividad	Fecha
Convenio Marco	1.- Elaboración de TDR o Bases y Resolución que aprueba llamado licitación		9.- Envío Resolución de Adjudicación a Fiscalía (en caso de corresponder)	
Cotización	2.- Envío de Bases y Resolución a Fiscalía (en caso de corresponder)		10.- Recepción de Resolución ya tramitada	
Licitación Pública	3.- Fecha Publicación Portal		11.- Emisión de Orden de Compra	
Licitación Privada	4.- Fecha cierre consultas		12.- Firma de Contrato (en caso de corresponder)	
Trato Directo	5.- Fecha cierre respuestas		13.- Recepción de Bien o Servicio	
Menor a 3 UTM	6.- Fecha cierre recepción de ofertas		14.- Recepción de Factura de Venta	
	7.- Envío propuestas a Unidad Solicitante		15.- Fecha pago	
	8.- Recepción Evaluación Ofertas			

ID Chile Compra:

Firma de Jefe/a Unidad de Adquisiciones